

EDICTO

Por disposición del **Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno**, dictada en autos: "**LORENZO ALVAREZ, HECTOR c/ GOYOCHEA GOTTARDINI, ANA - EJECUCIÓN DE PRENDA**" IUE **2-56038/2018**, se hace saber que el día 7 de noviembre de 2019 a las 15:00 horas en 25 de Mayo 604 Planta Baja se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5328, R.U.T. 213918210016, presidido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, los derechos de promitente comprador respecto del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal construida bajo el régimen de la Ley 10.751 modificativas y concordantes, señalada con el No. 401, empadronada con el No. 3.051/401, ubicada en cuarto piso, a cota aproximada de más 8 metros 50 centímetros, con una superficie de 78 metros 54 decímetros, de acuerdo al plano de proyecto de fraccionamiento horizontal levantado por la Ing. Agr. Laura Núñez Teixeira, de enero de 2010. A la referida unidad le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza U4, Y4, escalera AY 4 y de un lugar para estacionar un automóvil ubicado en Planta Subsuelo, a cota menos 1 metro 20 centímetros en las cocheras 11, y la cuota parte indivisa que a la unidad le corresponde en el terreno, en los demás bienes comunes y derechos del edificio. Dicha unidad se ubica en un solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, zona urbana, empadronado con el No. 3.051/401 que según plano de mensura del Ing. Agr. A. Asuaga Nogue de marzo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 22/04/46 con el No. 90, esta señalado con el No. 1 y tiene una superficie de 1.079 metros 6.835 centímetros y se deslinda así: de frente al Oeste a la calle de 17 metros de ancho, hoy Av. La Plata en una línea curva compuesta de dos tramos de 27 metros 44 centímetros y 15 metros 467 milímetros de desarrollo, y de frente al Sureste por formar esquina con la calle de 20 metros de ancho, hoy Av. Brasil en 34 metros 251 milímetros, acordando este frente con el anterior por ochava curva de 14 metros 844 milímetros de desarrollo, lindando al Noreste en 28 metros con el solar 29 y al Noroeste 12 metros 858 milímetros con solar 28. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por cualquier medio de pago admitido por la Ley 19.210, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce la existencia y regularidad de las construcciones y el eventual estado de ocupación del bien inmueble. 5) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria, desconociéndose la existencia de adeudos por otros tributos nacionales y/o departamentales. 6) Que los rubros a imputar como parte del precio son los tributos adeudados por el ejecutado a la fecha del remate y necesarios para la escrituración. 7) Que el mejor postor tendrá un plazo de 20 días corridos, para abonar el saldo de precio, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, plazo que no interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 8) Que en las compraventas del Bien inmueble celebradas en años 1996 y 2010 régimen matrimonial de Ana Goyochea y Walter Terra. 9) Que se comunico la existencia de deuda por concepto de Gastos Comunes. 10) Que el remate se realizara en las condiciones que resultan de estos autos, de testimonio de la titulación y certificados registrales agregados, no habiéndose depositado titulación y antecedentes dominiales originales. 11) Que en la Sede se encuentra testimonio de

la titulación y documentación presentada por el ejecutante, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2. Montevideo, 16 días del mes de octubre de 2019.

Montevideo, 18 de octubre de 2019